

ASEGURADORA RURAL HONDURAS, S.A.
SEGURO DE INCENDIO HIPOTECARIO



Fecha de emisión:

Póliza:

Vigencia del endoso: Desde:

00:00 horas

Endoso:

Hasta:

00:00 horas

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado:		Prima Neta:	
Dirección:		Impuestos:	
No. Identificación:		Bomberos:	
No. Tel/ Cel:		Gastos de Emisión:	
Correo electrónico:		Prima Total:	

Por medio del presente endoso, se hace constar que se procede a efectuar las siguientes modificaciones:

Queda entendido y convenido que, efectivo desde la fecha arriba anotada, se anexa a esta póliza el siguiente endoso:

COBERTURA ESPECIAL DE GASTOS PROFESIONALES

Esta Cobertura garantiza el pago de los gastos en que el Asegurado incurra por: Honorarios de arquitectos, inspectores, interventores, ingenieros y consultores, necesarios para reemplazar o reparar los bienes cubiertos por esta póliza, que hayan sido dañados o destruidos por cualquier riesgo cubierto por ella, siempre y cuando tales honorarios no excedan las tarifas autorizadas por los respectivos gremios o asociaciones profesionales. Aplica para Edificios. El Límite de Responsabilidad será el que se estipula en las Condiciones Particulares.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza o de sus anexos/endosos, quedan vigentes y sin ninguna alteración.

Firma Autorizada